INFORMACIÓN AL ALUMNADO DE Emergencias Sanitarias a Distancia QUE REALIZA LA MATRÍCULA DE FCT

- Según el DECRETO FORAL 43/2009, de 4 de mayo, por el que se establecen la estructura y el currículo del título de Técnico en Emergencias Sanitarias en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, el módulo de FCT tiene una duración de 370 horas. Una vez transcurridas dichas horas en la empresa/s, el tutor/a del centro educativo recogerá la evaluación del alumno/a y se dará por concluido dicho periodo formativo.

- El periodo para realizar el módulo de FCT será de octubre a febrero, ambos incluidos.

- El alumnado que realice la matrícula en el módulo de Formación en Centros de Trabajo debe tener disponibilidad para cumplir con el horario y turnos que le indique la empresa.

- Estas horas se deberán realizar preferiblemente en horarios continuados en el tiempo, de manera que se necesitan unas 9-10 semanas en turnos de 8 horas para poder realizarlas (dependiendo de la ambulancia, los turnos pueden varias de 8 a 12 horas/día). A nivel orientativo, 40 horas máximas semanales y el turno, el ofrecido por la empresa. No se puede realizar la FCT en turno nocturno.

- El tutor de FCT, es el responsable de asignar a cada alumno/a el centro de trabajo donde realizará el módulo según la normativa de aplicación al respecto.

- El centro de prácticas asignado podrá estar en todo el territorio de la Comunidad Foral de Navarra, teniendo el alumnado que adaptarse con sus propios medios a dicha situación.